

RESUMEN EJECUTIVO

EMAGUA/INF/UAI/001/2023

El Informe N° EMAGUA/INF/UAI/001/2023, correspondiente a la “*Informe de Confiabilidad de los Registros y las Deficiencias de Control Interno de la Entidad Ejecutora de Medio Ambiente y Agua – EMAGUA, Gestión 2022*”, cuyo objetivo es emitir un pronunciamiento sobre la Confiabilidad de los Registros de la Entidad Ejecutora de Medio Ambiente y Agua – EMAGUA, correspondientes a la gestión 2022.

El objeto de la evaluación lo constituye principalmente los procesos, información, registros y documentación que se relaciona con la Operación denominada *Ejecución y Seguimiento de Proyectos*, la cual se constituye en proceso misional de la Entidad conforme a lo establecido en su normativa de creación (Decreto Supremo N° 0163 de 01 de junio de 2009), a continuación se detallan los mismos:

- Procesos incluidos en el Manual de *Procesos y Procedimientos (MPP) del Ciclo de Proyectos*, que se relacionan con el pago de Certificados de Avance de Obra.
- Certificados de Avance de Obra
- Planillas de Avance de Obra
- Memorias de Cálculo y Cómputos Métricos
- Informes emitidos por la Empresa Supervisor de Obra
- Informes emitidos por el Fiscal de Obra
- Formularios de Verificación de Documentos (Checklist)
- Boletas de Garantía
- Libros Diarios
- Registros de Ejecución de Recursos C-21
- Registros de Ejecución de Gastos C-31
- Documentación e información generada en los Procesos de Apoyo a la Operación denominada *Ejecución y Seguimiento de Proyectos*, que generan efecto presupuestario y financiero.
- Otra documentación que permite realizar Registros con efecto presupuestario y financieros

Como resultado del Examen se emitió el siguiente Pronunciamiento:



<https://emagua.gob.bo>

“2022 AÑO DE LA REVOLUCIÓN CULTURAL PARA LA DESPATRIARCALIZACIÓN
POR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES”

Producto de la evaluación realizada se establece que los Registros de la Entidad Ejecutora de Medio Ambiente y Agua – EMAGUA correspondientes a la gestión 2022, son Confiables, toda vez que fueron ejecutados en el marco de las Normas Básicas del Sistema de Contabilidad Integrada (NBSCI), el Manual de Cuentas del Sector Público (MCCSP), Clasificador Presupuestario para la gestión 2022 aprobados por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, asimismo, que los mencionados registros fueron elaborados en apego a lo establecido en el Reglamento Específico del Sistema de Contabilidad Integrada (RESCI) y la normativa interna que se encontraba vigente en EMAGUA durante la gestión 2022.

Por otro lado, se pudo evidenciar que la Entidad Ejecutora de Medio Ambiente y Agua - EMAGUA diseño e implemento mecanismos de Control Interno con la finalidad de proporcionar una seguridad razonable respecto a la confiabilidad de los registros generados durante la gestión 2022, asimismo, se pudo identificar que los mismos funcionaron a lo largo del mencionado periodo y permitieron minimizar la probabilidad de ocurrencia de las observaciones (errores y/o irregularidades) en la *Operación denominada Ejecución y Seguimiento de Proyectos* y los principales Procesos de Apoyo a la misma, excepto por los aspectos descritos a continuación:

- Falta de Lineamientos para la Elaboración de Informes de Supervisión.
- Gastos Judiciales sin Documentación de Respaldo
- No se evidencia el Kardex de Control de Entrega de Vales de Combustible.
- Deficiencia en el Cuadro Denominado Bitácora de Vehículo.



Lic. Israel Gamboa Mendoza
JEFE DE UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA
REG. PROF. CAUB-16266 CAULP-5906
ENTIDAD EJECUTORA DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA

La Paz, 16 de enero de 2023

"2022 AÑO DE LA REVOLUCIÓN CULTURAL PARA LA DESPATRIARCALIZACIÓN
POR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES"

<https://emagua.gob.bo>